

MARIANO NAVARRO RUBIO

LA BATALLA DE LA ESTABILIZACION

Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, núm. 53, 1976

La batalla de la estabilización

por el Académico de número

EXCMO. SR. D. MARIANO NAVARRO RUBIO (*)

En el libro *El Banco de España*, en un magistral trabajo de nuestro compañero Juan Sardá, referido al período 1931-1962, después de hacer una síntesis certera y enjundiosa de nuestra evolución monetaria a partir del advenimiento de la segunda República, se llega al año 1957. Se dice, a modo de embocadura, lo siguiente:

«En el mes de mayo, se constituyó un nuevo Gobierno, del cual formaba parte, como ministro de Hacienda, Navarro Rubio, y, como ministro de Comercio, Ullastres. El «substratum» ideológico en materia de política económica empezaba a cambiar. Por otra parte, la lucha contra la inflación de postguerra y la creación de un clima de mayor estabilidad y libertad en materia financiera se iba imponiendo en Europa en aquellos momentos. El nuevo clima comenzó a cuajar en reuniones a las que acudían funcionarios de los dos Ministerios y del Banco de España.»

Con esta noticia breve, pero ajustada a la realidad y cargada de sentido, se resume el período de gestación que acabó con el alumbramiento feliz del llamado Plan de Estabilización de 1959. Se trata de un período muy intenso, donde se produjo un cambio

en el substrato ideológico en materia de política económica. No fue fácil el empeño. Repetidamente surgió un cúmulo de ideas, posiciones o circunstancias adversas, hasta que se impuso, con el necesario dominio de la situación, una política nueva, de acuerdo con los principios de estabilidad y libertad que regían en Europa en aquellos momentos, firmemente avalados por los organismos internacionales del máximo rango—O. C. D. E. y Fondo Monetario Internacional—.

Todas estas transformaciones internas, cuajadas de incidencias y anécdotas muy expresivas, son completamente desconocidas por el común de las gentes. Sinceramente, creo que se ha formado una idea demasiado simple, y en ocasiones un tanto distante de la verdad, que conviene esclarecer si se quiere encontrar una explicación congruente. Me ha parecido, por ello, que el lugar más indicado para dar a conocer los principales hechos y documentos inéditos es, precisamente, nuestra Academia, no sólo por el ambiente de serena comprensión con que siempre se consideran los temas más interesantes e incluso delicados, sino también porque de ella formamos parte algunos de sus más destacados protagonistas, que pueden, en su caso, completar o matizar mis personales declaraciones.

Posiblemente, si el asunto despierta interés académico, no será ésta la única vez que hable del tema. Por este motivo voy a hacer en esta primera ocasión un simple despliegue de antecedentes, deteniéndose principalmente en los de carácter documental.

Afortunadamente, para la historia de este episodio político—el Plan de Estabilización de 1959—hay bastantes documentos reveladores. Todos ellos de carácter interno, provocados por la necesidad de dejar constancia escrita sobre acuerdos de principio que el Ministerio de Hacienda necesitaba recabar del Consejo de Ministros, a fin de vincular al Gobierno con sus líneas de actuación política. Es natural que se procediese de este modo, porque era lógico presuponer y temer que muchos Ministerios se mostrasen evasivos cuando llegase el momento de comprometer seriamente su colaboración, con grave quebranto de sus propios planes. Gracias a esta cautela, hoy día podemos exhibir unos informes, mociones o memorias, que reflejan perfectamente el estado de los problemas en el momento en que se presentaron a la consideración del Gobierno. Se trata de unos documentos «sui generis», acomodados a la necesidad de cada momento y, sobre todo, a la

mentalidad de su destinatario—el Consejo de Ministros—. De todos y cada uno de los ministros afectados, con especial cuidado de la descubierta mentalidad del propio Jefe del Gobierno, que poseía, como es lógico suponer, una serie de concepciones de la vida económica y de posturas tácticas sobre el modo de abordar las dificultades firmemente arraigadas después de una larga y dura experiencia, que venían a imprimir un carácter casi normativo a sus opiniones.

He tenido siempre la máxima comprensión para aquella política vigorosa y llena de la mejor buena fe que emprendieron los primeros Gobiernos del Régimen. Se encontraron con una España destrozada y, por añadidura, torpemente atacada por los vencedores de la segunda guerra mundial, que llegaron incluso a excluir a nuestro país del Plan Marshall. En estas circunstancias, el esfuerzo desarrollado por los distintos Gobiernos bien merece calificarse de sobresaliente, en el sentido preciso de la palabra; altamente meritorio, aunque no deje de presentar algunos fallos que ahora vemos claros «a posteriori». En esta lucha, verdaderamente denodada, contra toda suerte de adversidades, se forjó una mentalidad tan orgullosa de las conquistas propias como recelosa de cualquier cambio, máxime si venía acompañado de ayudas y condiciones ajenas. Esta fue, sin duda, la principal causa del drama político que hubo de provocar el Plan de Estabilización. En realidad no fue más que esto: un choque de mentalidades.

Cuando los nuevos ministros hubimos de enfrentarnos, en 1957, con esta realidad, se nos presentaron unos cuantos prejuicios, que jugaban en la mesa del Consejo de Ministros como duendes saltarines, tercos y entorpecedores.

En primer lugar, el tópico de que la Economía estaba subordinada a la Política. Lo había dicho el Fuero del Trabajo en su preámbulo y lo habían asimilado sin matizaciones los hombres más representativos del Movimiento. Esta afirmación, unida a cierto equívoco sobre la tolerancia de la teoría keynesiana en materia de gastos públicos—de la que habían oído algunas campanadas ciertos ministros interesados—, llegaba fácilmente a la consecuencia de que ningún plan político podría detenerse por falta de medios financieros. Se consideraba la idea contraria como anacrónica, impropia de un pueblo que sabe luchar con ánimo decidido: una especie de crimen de «lesa patria». De esta manera, el problema monetario empezó a pasar a segundo término hasta

evadirse por completo de la preocupación del Gobierno. Unas cuantas fórmulas sencillas, como la pignoración de la deuda, el redescuento fácil en el Banco de España y la teoría del dinero oficial barato, habían despejado todas las dificultades para la obtención de recursos. Este problema se daba completamente por resuelto, hasta tal extremo que durante muchos años no se dictó ni una sola medida correctiva de este carácter. Era, sin duda, el primer punto que debería atacarse. Como así se hizo, en efecto, en la forma que luego se verá.

La segunda dificultad, en cierto modo derivada de la anterior, era el capcioso argumento de que no hay desarrollo sin inflación, sobre todo en un país que no puede contar con ayudas exteriores. Como es sabido, nuestra inflación provenía entonces de un notorio exceso de medios financieros en relación con nuestros escasos bienes reales. El principal factor de la inflación era la pugna incontrolada de los distintos organismos oficiales—Vivienda, Reconstrucción, Banco Hipotecario, de Crédito Local, Industrial, etc.—por colocar sus emisiones en la Banca, subastando sus ofrecimientos de mejores condiciones. Así se atacó el problema—como una cuestión de orden—ante los ministros gastadores.

El tercer enemigo, un tanto inconcreto y vaporoso, era el orgullo que se sentía por la obra realizada con tanto sacrificio. Se confundía el esfuerzo con el éxito. Fue, quizás, pese a su poca consistencia cara a un futuro lleno de nuevas exigencias, el más difícil de combatir de todos estos imponderables. Cuando en algún caso concreto se puso de manifiesto la escasa rentabilidad de alguna empresa del I. N. I., como Puertollano, por ejemplo, el enfrentamiento descubrió la existencia de motivos no sólo económicos, sino principalmente sentimentales, que protestaban irritados tan pronto como se les hería en lo más mínimo. Había costado mucho, y lo que cuesta vale. Cualquier crítica se estimaba, por algunos, como una muestra de incomprensión, desconsiderada y ofensiva.

La cuarta dificultad que he detectado en este análisis somero de lo ocurrido en aquellos primeros Consejos de 1957 era una desconfianza casi alérgica hacia cualquier relación exterior. Se la presentía siempre movida por torpes designios políticos. «El gato escaldado del agua fría huye». Costó mucho acreditar la imparcialidad y deseo sincero de ayuda por parte de los Organismos Internacionales—O. C. D. E. y Fondo Monetario principalmente—.

Una quinta dificultad, pequeña en apariencia, vino, sin embargo, a anteponerse casi siempre a todas las demás y a presentar desde el primero hasta el último momento una resistencia ciertamente cazarra: el miedo a ser engañado en la fijación del cambio de paridad de la peseta. Por este motivo, la cotización entonces establecida de 42 pesetas dólar venía a ser incommovible. Y como sin aceptar un nuevo cambio más realista no era posible acuerdo alguno con los organismos internacionales, aquí existió un verdadero atasco, que no se resolvió más que en el último momento, cuando la cuenta de divisas presentó una situación crítica «in extremis».

Todos estos imponderables componían una mentalidad autárquica, aglutinada por el ingrediente nacionalista añadido por la doctrina política de la Falange, con características diferenciales —es cierto— respecto a los movimientos fascistas que, en su día, triunfaron en Europa, pero con fuerza más que suficiente para penetrar de autosuficiencia a todo el quehacer económico y conformar una mentalidad inicialmente cerrada ante cualquier posición de apertura.

Por otro lado—antes, durante y después del Decreto-Ley de Estabilización—, surgieron otros problemas—luchas de competencia ministerial, defensa de Cuerpos, e incluso choques temperamentales—que provocaron sordas o agudas tensiones. No fueron leves, y por este motivo no se pueden despreciar; pero indudablemente tuvieron menos entidad que las anteriores.

Para explicar la existencia de esta mentalidad un tanto compleja, hay que tener en cuenta una serie de circunstancias que ahora consideramos superadas, pero que entonces influían de un modo fuertes y a veces lacerante. No se tenía, sin duda, un grado de formación económica suficiente. Se tenía una experiencia muy amarga de las relaciones internacionales; un firme convencimiento de que nuestros viejos enemigos no dejarían nunca de imponernos fuertes exigencias políticas. No se tenía fe más que en nuestra propia experiencia, en el terreno que se había pisado hasta entonces, con gran escepticismo para todo lo que se presentase como novedoso. En la situación crítica en que nos encontrábamos, el miedo al fracaso presentaba caracteres casi apocalípticos para nuestro Régimen. La campaña exterior dirigía principalmente sus ataques a la situación económica, calificando a España de país desastrosamente administrado. Y esta era la idea, en efecto, que

pudimos comprobar dominaba también en el ambiente de los organismos internacionales. El Gobierno temía cualquier paso que pudiera darse en falso. No se valoraban, ni remotamente, las posibilidades de despegue de la economía española. Ni se tenía idea de magnitudes. Una cifra de cien millones de dólares parecía casi ilusoria. Cada una de estas apreciaciones se podría avalar con muchas y buenas anécdotas.

Este era, en forma más o menos bien ponderada, y según mi personal apreciación, el cuadro de dificultades con las que nos tropezamos en el año 1957. «Si non e vero, e ben trobatto». Si estas circunstancias no fueron ciertas, en realidad deben tomarse como si lo fuesen, porque partiendo de ellas se planteó ciertamente la batalla de la Estabilización Española.

* * *

Como fácilmente se puede advertir, el punto más vulnerable de la situación que se trataba de corregir era, sin duda alguna, el financiero, principalmente en su aspecto monetario. Fue lo primero que se hizo. Como dice Sardá, «en julio de 1957, por primera vez en bastantes años, el Banco de España volvió a poner en acción la política monetaria para luchar contra la excesiva expansión monetaria: elevó el tipo de descuento y congeló los límites del redescuento bancario; suprimió para el futuro el poder de emisión autónomo de las entidades oficiales de crédito y redujo en unas dos terceras partes el volumen de deuda del Estado y del Tesoro para financiar gastos públicos». Pero todas estas medidas no eran más que un anticipo de un planteamiento más amplio y decisivo, que tuvo lugar en el mes de junio de 1958. De este planteamiento, ciertamente básico, no se tuvo nunca conocimiento «ad extra». Es la primera aportación que quiero hacer al estudio del problema.

Con fecha 10 de junio de 1958, el ministro de Hacienda presentó un escrito a modo de memorándum en el que se expuso la necesidad de caminar hacia una estabilización, utilizando la política monetaria para reajustar la economía. Se les venía a decir a los ministros que sus proyectos tendrían que reconsiderarse, no porque fuesen malos o buenos, sino porque no había razonablemente dinero. Los planes ministeriales de inversiones habrían de tener un límite. Se decía así:

«Muchas personas no ven, o no quieren ver, lo que se acaba de decir. Parten del criterio simplista de que puede suministrarse dinero en cantidad ilimitada, habida cuenta de que su producción depende de la voluntad del Gobierno. Padecen el espejismo de confundir un medio con un fin. El dinero sólo es un medio, muy práctico e indispensable en la vida moderna, pero que sólo representa la posibilidad de adquirir algo. Pero con el dinero solo no se hace nada. Si la capacidad de gasto real de un país fuera un problema de dinero, prácticamente no habría tal problema. El problema está en la escasez de bienes reales, que no se resuelve haciendo trabajar horas extraordinarias a los obreros de la Fábrica de la Moneda.»

(Hay que situarse en aquellas circunstancias para comprender el tono, a veces en exceso fustigador, de las palabras.)

El Ministerio de Hacienda anunciaba en el informe los problemas que se disponía a atacar y las líneas generales en las que entendía debían moverse las modificaciones. Estos problemas eran los siguientes: déficit del sector público. Financiación de Bancos oficiales. Banca privada. Banco de España. Montaje de un aparato monetario.

Respecto al déficit del sector público, apartado a), tras recordar que se financiaba a base de deuda, se advertía:

«En la actualidad, tanto en España como en otros muchos países, el público, en términos generales, no desea suscribir deudas a interés fijo; éste es uno de los muchos problemas que nos ha planteado la pérdida de valor adquisitivo de la moneda. En estas condiciones, la deuda es colocada casi íntegramente a los Bancos privados, los que, a su vez, dentro del actual mecanismo, la pignorán en el Banco de España, de donde resulta un aumento de circulación fiduciaria, con la consiguiente repercusión en los medios de pago en manos del público. No vemos solución a este conflicto mientras tanto no se consiga una estabilidad monetaria.»

En cuanto al problema de la financiación de los Bancos oficiales—Crédito Industrial, Crédito Agrícola, Crédito Marítimo y Pes-

quero, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, Instituto Nacional de la Vivienda, Banco Hipotecario y Banco de Crédito Local—, se pedía, sin ambages, una revisión de la política «que se ha seguido en la concesión de esta clase de préstamos». Las concesiones no pueden ser ilimitadas. Pasado cierto límite, las peticiones no podrían atenderse, por muy interesantes que fuesen.

«No se puede—decía el informe—en realidad planear ninguna inversión nueva sin pensar inmediatamente en que otro proyecto de los que hay preparados para ejecución debe quedar arrinconado. Puede ser muy conveniente para la nación aumentar la inversión en la creación de regadíos, por ejemplo; pero simultáneamente habrá que ver qué sector de los numerosos que componen la inversión nacional, sea público o privado (escuelas, carreteras, ferrocarriles, empresas hidroeléctricas, etc., etc.), tiene que recortar sus peticiones.»

«Si así no se hace, el resultado será peor; a través del juego de la subida de precios, los inversores con más medios financieros o que menos les preocupe la rentabilidad de sus futuras explotaciones eliminarán a los otros (que casi siempre son los de más interés nacional) al privarlos de los bienes reales. También ocurrirá que se iniciarán más inversiones de las posibles; en la disputa por los materiales no siempre vencerá quien más los necesite; proyectos que debieran terminarse en un año durarán tres o más, etc., etc. En definitiva, desorden, malestar, reducción del producto nacional y perjuicio para todos, excepto para los productores de bienes escasos y sus intermediarios.»

Se señalaban, asimismo, otros fallos—como la elección de los beneficiarios por su mayor solvencia, aun cuando la inversión proyectada fuese menos interesante que otras; la excesiva generosidad en tipo de interés o plazos, que vicia el razonable esfuerzo de los interesados; el desorden existente en la distribución de competencias, ya que alguna actividad, como la vivienda, se atendía por tres organismos oficiales distintos, etc., etc., para terminar señalando que el problema de las entidades oficiales de crédito

debería ser considerado en su conjunto, aplicándose en lo sucesivo normas de carácter general para conseguir que su funcionamiento fuese lo más ajustado posible.

En relación con la Banca privada—apartado c)—, se hablaba de la influencia que ésta ejercía sobre las empresas grandes, a las que tenía sujetas con los créditos-puente «con el inconveniente—se decía—de que los Bancos, en el transcurso de los años, pueden llegar a convertirse, incluso en contra de sus deseos, en accionistas de las empresas auxiliadas, provocando una estructura bancaria a todas luces inconveniente». Y se añadía:

«No hay que olvidar nunca que la financiación definitiva de las empresas tiene, normalmente, que venir de la emisión de acciones u obligaciones y por este motivo los créditos que por este conducto reciban sólo servirán para retener la entrada del papel en la bolsa hasta el momento en que puedan hacerlo sin alterar artificialmente el mercado de valores. Ahora, y en casos excepcionales, viene concediendo créditos de esta clase el Banco de España, pero esta solución no es muy ortodoxa. El Banco de España debe permanecer en su papel de ser Banco de Bancos, sin relación con los particulares. La concesión de estos créditos debería corresponder a un Comité Ordenador del Crédito Oficial a medio y largo plazo, pero encargando su ejecución, previa facilitación de los fondos correspondientes, a la entidad oficial de crédito más afín.»

En el apartado d) se hablaba del Banco de España para significar que su actual organización

«no es apta para el desarrollo de las funciones que un Banco central tiene encomendadas. Constituido en sociedad anónima con un consejo de administración, existen frecuentes fricciones entre los representantes del capital privado y la dirección del Banco, por pretender algunos de aquéllos que deben tener intervención en el desarrollo de todas las operaciones del Banco. Fácilmente se comprende lo absurdo de aquella posición, ya que el hecho de ser accionista de la entidad no puede de ninguna manera suponer que se le faculte para intervenir o influir en la política económica de la nación.»

A renglón seguido, en el apartado e), se hablaba de la conveniencia de confiar la ejecución de la política monetaria al Banco de España de acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno, pero concediéndole la necesaria independencia como organismo técnico, preconizando claramente su nacionalización en el momento oportuno.

En otro apartado—f)—señalaba la necesidad de controlar la composición de los balances de la Banca privada por el Banco de España, dictando nuevas normas sobre el redescuento y la pignación, montando instrumentos más ágiles y eficaces «que puedan permitir llevar adelante nuestra política monetaria».

El Ministerio de Hacienda advertía—apartado h)—que estaba dispuesto para «el montaje de un aparato monetario que nos permita tener en la mano y desarrollar fácilmente una acertada política monetaria». Y añadía con cierto énfasis: pero este montaje «no nos servirá de nada si no estamos dispuestos a manejarlo en la forma apropiada y con autoridad y energía suficientes...».

«Las medidas económicas más necesarias y adecuadas son siempre amargas»... «Siempre hay un grupo de perjudicados, cuyos intereses personales están en contra del interés común. Sus protestas, aunque emitidas por una minoría, se oyen mucho, en buena parte debido a que los beneficiados dicen muy poco o no dicen nada; en muchos casos, porque ni se enteran de dónde reciben sus beneficios. Así, por ejemplo, ante un medida de restricción de créditos destinada a cortar, o cuando menos reducir, el galope hacia arriba de los precios, aparecen en seguida las protestas de los afectados negativamente en sus negocios, pero no surge tan fácilmente la manifestación de los más, que son los beneficiados, en defensa de la medida. Pero cuando pasa cierto tiempo, si la medida fue acertada, todo el mundo acaba por reconocerlo.»

«Es preciso armarse de paciencia y de energía, para llevar adelante sin desmayo cualquier medida económica que se juzgue adecuada.»

«En las cuestiones económicas no cabe esperar milagros para el día siguiente. El éxito de un país depende fundamentalmente de que las medidas que se tomen por el Gobierno sean acertadas y de que todos y cada uno co-

laboren. El milagro alemán de que tanto se habla no ha sido otra cosa que la colaboración entera, durante bastante tiempo, de un pueblo bien dirigido, que comenzó por reconstruir antes los instrumentos de producción (fábricas) que los de consumo y que apuntó como objetivo fundamental el de una estabilidad económica con precios prácticamente inmóviles. El resultado lo hemos visto todos.»

«España no es un país diferente de los demás. Las reglas de buena economía válidas en otros países son de absoluta aplicación a España. Si en todos los países bien administrados se aspira como desideratum a una estabilidad económica, en España tenemos que seguir el mismo camino.»

«Hay que desechar la idea de que en épocas de subida de precios o inflacionarias se invierte más. Esto es imposible, en primer lugar, porque los bienes reales no aumentan, y en segundo lugar, porque se reduce el ahorro de la nación (se matan los estímulos al ahorro) y, además, el desorden que se produce lleva a iniciar un número excesivo de inversiones, que se desarrollan mucho más lentamente. Como se ha dicho gráficamente, se hace una política de primeras piedras.»

«Debe tenerse en cuenta que existen personas que tienen interés en defender aquella idea. Son algunos empresarios e intermediarios que han advertido, en la experiencia de los últimos años, la espléndida posición que disfrutaban en tales circunstancias. Ante la escasez nadie les discute el precio y tampoco la calidad y quedan convertidos en dueños de una posición que sólo les acarrea ventajas. Al lado de estos empresarios cabe colocar a ciertos gerentes de empresa a los que la subida de precios encubre el fracaso de su gestión, al permitirles medir en pesetas depreciadas los rendimientos de inversiones costeadas con pesetas de hace años.»

«No debemos olvidar nunca que vivimos en un régimen de libertad de empresa que permite hacerse rico a la persona que acierta en un negocio, pero que, en contrapartida, debe llevarle a perder su dinero si se ha equivocado. Se está desarrollando un exceso de paternalidad

del Estado, al que todos acuden para que resuelva sus problemas.»

«Parece un contrasentido que hablemos tanto de productividad y quiera pensarse en ayudar a empresas marginales que deben desaparecer para que la productividad mejore. Es obligación del Estado proteger al asalariado que quede sin trabajo, pero no al empresario equivocado. Si una empresa está mal concebida, la protección al asalariado debe consistir en ayudarlo a encontrar otro trabajo, pero nunca en ayudar a vivir unos meses o años más a una empresa que fatalmente tiene que morir. Salvando las razones de orden social, debe estudiarse la forma de reorganizar las empresas mal constituidas.»

«Nos enfrentamos con una situación que, es de esperar, va a durar bastante tiempo, consistente en que la demanda de bienes supera a la oferta. Esto no debe preocuparnos demasiado. Posiblemente sería peor la situación contraria: demanda por debajo de la oferta posible en pleno empleo, que obligaría a los empresarios a reducir sus actividades y con ello vendría el paro por causa distinta de la falta de materias primas o instalaciones.»

«Lo que sí nos obliga aquella situación es a tomar medidas para reducir la demanda total, pública más privada, hasta la cifra de oferta hoy posible, si es que queremos tener estabilidad económica. Y para tener éxito en esta gestión, hay que predicar con el ejemplo. No podemos pretender reducir la demanda de los particulares y, a la vez, intentar aumentar los gastos públicos, sean de presupuesto o financiados fuera de él.»

Al final, a modo de conclusión, se decía lo siguiente:

«Resumiendo todo lo dicho, el Ministerio de Hacienda está preparando un proyecto de las modificaciones que deben introducirse en nuestro instrumento monetario. Se desea actuar con la máxima prudencia, sólo modificando aquello que se juzgue importante. Si se acierta, se habrá conseguido algo muy valioso para el progreso económico de nuestro país; pero será perfectamente inútil si no estamos dispuestos a manejarlo con energía y autoridad. El Ministerio de Hacienda se siente, desde luego, con fuer-

zas suficientes para acometer este magno problema nacional.»

La lectura de este documento produjo una fuerte impresión. Era una enmienda a la totalidad de la vieja política. Unos ministros—entre los que figuraba el de Asuntos Exteriores—pensaron, ilusionados, en la posibilidad de dar un giro en el sentido propuesto, para entrar en la línea de los países desarrollados o al menos en trance de desarrollo del mundo occidental. Otros se daban sencillamente cuenta de que las cosas debían cambiar y se sumaban honestamente a la propuesta, por estimar que el planteamiento era posible y coherente—entre ellos el ministro de Trabajo, que prestó la colaboración más importante que se le podía pedir: la de no hacer nada en contrario—. Algunos—como el ministro de Industria—mostraron sus dudas sobre la efectividad de unos buenos propósitos, que pretendían transformar, de la noche a la mañana, un estado de cosas consolidado a lo largo de muchos años y que, mal o bien, había sacado a España de los trances más difíciles.

El Jefe del Gobierno creía que las cosas no estaban tan mal como venía a decir el informe; pero no veía inconveniente en que se empezase a poner más orden. Su temperamento sobrio y justo se rebelaba contra los abusos conocidos de muchos beneficiarios de créditos—a la relación de préstamos del Crédito Agrícola se le llamaba sarcásticamente la lista de la nobleza—; las primas que se concedían en ciertas emisiones, como las de las Juntas de Obras de Puertos, llegaron últimamente al 25 por 100; el Banco de Crédito Industrial protegía con los créditos llamados de consolidación a todos aquellos clientes que le proponían los Bancos que figuraban en su Consejo—sobre esta corruptela llama poderosamente la atención el Banco Mundial en un informe de 1962—; ciertos accionistas o consejeros del Banco de España tenían una clara propensión a entrometerse por esta vía en los asuntos públicos—hay algunas intervenciones de consejeros y accionistas ciertamente desafortunadas en un organismo de esta naturaleza—, etc, etc. Por todas estas razones, el Jefe del Gobierno aceptó, en principio, la propuesta, aun cuando no se pronunció ciertamente a favor del cambio. En realidad la aceptó—según se pudo observar después—como un proyecto bien orientado para corregir un desorden; pero nada más.

El ministro de Hacienda, a la vista de la disposición favorable que encontró por parte de casi todos los ministros, incluyendo el propio Jefe del Gobierno, propuso seguidamente que se aprobase el informe con el carácter de programa de actuación gubernamental en política financiera y monetaria, a lo que se accedió sin dificultades, con la única salvedad, indicada por el Jefe del Gobierno, de que el documento no saliese de la esfera del Consejo de Ministros, atribuyéndole únicamente carácter interno. Esta fue la razón por la que no se tuvo conocimiento público— ni siquiera oficial—de este escrito. Jamás se invocó a nivel de Director General o de Secretaría Técnica. Pero, desde el punto de vista de la política del Gobierno, el informe conservó siempre su fuerza vinculante.

Siempre que por cualquier motivo, en lo sucesivo, algún ministro intentaba desviarse de la línea trazada, el ministro de Hacienda se creía en el deber de recordar el compromiso contraído, apelando a la seriedad de lo acordado. La política es, ciertamente, muy veleidosa y fueron bastantes las ocasiones en que se hizo necesario utilizar este argumento, reforzándolo con otros del mismo tono aseverativo.

El acuerdo de 10 de junio de 1958 despejó durante mucho tiempo todas las dificultades que se oponían al pensado Plan de Estabilización. El ministro de Hacienda pudo presentar en las Cortes—sigo los párrafos de Sardá—:

«... una serie de medidas tendentes a la reforma institucional del sistema financiero, que luego quedarían subsumidas en la Ley de Ordenación del Crédito y la Banca, de 1962, y decretos-leyes consecuentes; tales como el intento de ordenación de la parafiscalidad, la regulación de Sociedades de Cartera, y la primera reorganización de las entidades oficiales de crédito. En especial, hay que destacar la decisión, fundamental para una sana política monetaria, de hacer facultativo "por parte del Banco de España, previa autorización del Ministerio de Hacienda, que se concederá en casos especiales", el privilegio de la pignoración automática de la Deuda pública que se emitiese en adelante, cambiándose incluso el nombre de los títulos de esta deuda al de "cédulas de inversión", para marcar claramente el cambio de sistema.»

En este mismo año «se iniciaron los primeros contactos españoles con los organismos financieros internacionales, que dieron lugar al ingreso de España en el Fondo Monetario Internacional (en condiciones financieras excepcionalmente ventajosas) y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, viviendo luego la concurrencia de la primera delegación española a la reunión del Fondo Monetario y Banco Mundial en Nueva Delhi, en septiembre de 1958. También se produjo más adelante la visita exploratoria de una misión económica de la O. C. D. E., en noviembre de 1958, de cuyo organismo España era miembro asociado. En definitiva, los primeros pasos de intercambio de opiniones entre los ministros de Hacienda y Comercio y los organismos económicos internacionales se estaban iniciando.»

El ministro de Hacienda, en su discurso de diciembre ante las Cortes, pudo ya presentar un anuncio de estabilización en tres fases sucesivas: «Tras el equilibrio presupuestario—primera fase—vendrá el equilibrio financiero—segunda fase—y tendremos que desembocar en la estabilidad económica—tercera fase—». El equilibrio presupuestario ya estaba prácticamente logrado. En un solo año se había pasado de un déficit de 14.600 millones de pesetas a sólo 4.700. Los ingresos presupuestarios habían aumentado en un 26 por 100 y tan sólo con mantener esta inercia, se podría fácilmente obtener un superávit en el año siguiente—como así fue, en efecto—. Con las disposiciones que iban a aprobar las mismas Cortes sobre reforma institucional del sistema financiero, la segunda fase podía considerarse, asimismo, lograda, sobre todo si se tenía en cuenta que se había suprimido «de facto» para el futuro el poder de emisión autónomo de las entidades oficiales de crédito, cuyos remanentes anteriormente autorizados permitieron vivir durante cierto tiempo, sin necesidad de apelar al mercado de capitales.

El problema estaba en la tercera fase—en la estabilidad económica—, que no podía lograrse tan sólo con ajustes monetarios, porque exigía una limpieza a fondo de todas las posiciones falsas—marginales—que habían viciado a las empresas a lo largo de tantos años y de la que ya se habló claramente en el informe de 10 de junio, aprobado por el Gobierno. Había que suprimir mu-

chos controles, tasas e intervenciones, y, sobre todo, abrir las puertas al mercado exterior para que penetrase el aire revonador de la libre competencia internacional. Daba la impresión de que los procuradores en Cortes oían hablar de estabilidad económica como si esta palabra fuese un mero recurso retórico. No parece que se diesen cuenta exacta de lo que se les anunciaba. Pero el ministro de Hacienda, como es natural, hablaba en serio. Les habló de que se preparasen para mayores sacrificios. Venía lanzado por este camino y a poco que se observase su trayectoria, no había otra desembocadura posible.

Ocurrió, sin embargo, en las Navidades de 1958, un incidente que pudo dar al traste con todos los planes. Como despedida del viejo año y augurio del nuevo, el General De Gaulle, en una declaración solemne, proclamó la convertibilidad del franco y anunció la progresiva liberalización de pagos exteriores. En la misma línea estuvieron la mayoría de los países europeos (Gran Bretaña, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Dinamarca y, luego, Austria y Portugal). El impacto en el mundo económico internacional fue congruente con el alcance de la medida. En nuestro país tuvo, asimismo, una gran resonancia. Era lógico. Estábamos deseosos de entablar relaciones exteriores. Abrió una expectativa inquietante. Debía cerrarse de algún modo. Y el ministro de comercio, previa consulta con el Jefe del Estado, se creyó en el deber de acudir a la prensa con unas declaraciones en las que afirmaba, sin ambages, que en España se seguían de cerca estos problemas; se estaba en contacto con los organismos internacionales; pero que no habría devaluación, ni se admitirían saltos bruscos, aun cuando se caminaba decididamente hacia la estabilidad.

El ministro hablaba en nombre del Gobierno, «interesado—según decía—, como la calle, en cuanto estaba ocurriendo. Por este motivo—añadía—, había hecho un viaje reciente a París, a fin de informarse convenientemente de lo ocurrido y completar los medios de estudio "para poder decidir la política futura española". Significaba que había advertido en Europa "la manifestación de una voluntad decidida de llegar lo más rápidamente posible a una normalización de las situaciones económicas internas, a una normalización también de los intercambios comerciales

y a una mayor integración de las diferentes economías nacionales". El Gobierno había tomado contacto con la O. E. C. D. y el Fondo Monetario Internacional y había surgido "la idea de una acción conjunta de estas dos organizaciones, que, unidas a nosotros, redactarían un plan conjunto de acción que nos permitiese acelerar la liberalización de nuestros intercambios"... "Este plan, al coordinar todas las ayudas de estas organizaciones y las que de otras fuentes se pudieran obtener, abriría más la posibilidad de una incorporación rápida a la O. C. D. E." "Es juzgar prematuramente—advertía—en este momento, si esto es viable o no es viable hasta que no se haga el estudio." "Por nuestra parte—insistía—, vamos a poner los medios para que el estudio de dicho plan se lleve con la máxima rapidez." "Ahora bien, el plan sería, en todo caso, progresivo." Aquí estaba el énfasis de la declaración, su "leiv motiv". "La experiencia—negativa—de otras naciones que han intentado resolver su situación de una manera brusca y súbita puede ser para nosotros de gran valor." Se refería, sin duda, a la fracasada experiencia argentina. En cuanto a la reforma del cambio exterior, "que en otros países se ha realizado mediante una medida súbita y general, no presenta en nuestro país las mismas características que en los citados países extranjeros." A continuación se extendía en detalles sobre "la tendencia a la estabilidad que se ha manifestado este último año gracias a las medidas adoptadas." "Un plan general del tipo, que se redactaría de acuerdo con los organismos internacionales antes citados..., podría consistir simplemente, en su día, en una mera declaración legal que se limitase a reconocer una situación de hecho con el propósito de consolidarla en el futuro..." "Esta política nos pondrá en condiciones de acceder a una nueva organización de nuestro comercio exterior sin sacudidas bruscas, suavemente, para que de ella podamos obtener todas las ventajas, sin que las dificultades que otros países han encontrado en casos análogos con la reforma, nos roben más que una parte mínima, y en todo caso intrascendente, de sus beneficios." "Todo esto quiere decir—añadía—que no habrá devaluación." "No vais a tener que soportar tan graves sa-

crificios como pensábais; pero si, gracias a Dios, no es necesario imponer al país drásticas medidas como las que han sido precisas en otros, nunca, sin embargo, insistiré bastante en que el progreso exige sacrificios voluntariamente aceptados y compensados con la alegría que el avance proporciona..., pequeños sacrificios esporádicos —reiteraba— que nos darían, en fin de cuentas, la seguridad de la propia salvación frente a los peligros que acechan al mundo, y con ella, la posibilidad de continuar, sobre bases más firmes, la mejora del nivel de vida de todos, pero en especial de los más desafortunados”.»

Como se puede apreciar por el fondo y la forma de esta declaración, el Plan de Estabilización que anunciaba se situaba, del modo más resuelto, en la línea de una actuación lenta y progresiva, en espera de que los organismos internacionales, en su día, se limitasen a dar su refrendo a unos hechos consumados, sin introducir sustanciales modificaciones.

La declaración sorprendió mucho en el Ministerio de Hacienda, ya que no había sido sometida al previo conocimiento del Gobierno, posiblemente a causa de las vacaciones navideñas. Contrariaba, evidentemente, la línea de actuación enérgica y rápida preconizada por el Ministerio de Hacienda en su informe de 10 de junio de 1958; en toda su actuación posterior, y, sobre todo, en el reciente discurso del ministro ante las Cortes. Se relajaba, asimismo, el tono de sacrificio que se había pedido al país en términos ciertamente exigentes. Era evidente que existía una discordancia flagrante entre las posturas de los dos ministros encargados de impulsar la misma política.

Para resolver esta divergencia, el ministro de Hacienda convocó una reunión a los representantes más calificados de los Ministerios de Hacienda y de Comercio para hablar del tema. Por parte de Comercio, asistieron los Sres. Fuentes Quintana, Varela, el subsecretario y el ministro de Comercio y, por parte de Hacienda, los Sres. Ortiz, Ridruejo, el subsecretario y el ministro de Hacienda. El Sr. Sardá—que igualmente asistió—podía considerarse representante de las dos partes, puesto que era al mismo tiempo asesor del Banco de España y del I. E. M. E.—entonces dependiente del Ministerio de Comercio—.

En la reunión se habló con toda libertad. Salvando siempre la

postura del ministro de Comercio, que, lógicamente, respondía a sus declaraciones hechas pocos días antes, no sólo conocidas, sino aprobadas sin reservas por el Jefe de Gobierno—según comunicaba el propio ministro—; todos los asistentes se mostraron partidarios de realizar cuanto antes una estabilización del tipo preconizado por los organismos internacionales, con el fin de alinear lo más pronto posible la economía española con la de los restantes países del mundo europeo y, en general, del mundo libre. Como debería vencerse la resistencia de un Gobierno recientemente comprometido por las declaraciones del ministro de Comercio, había que buscar la forma de conseguir una rectificación. Se convino, a este efecto, en recabar la consulta de los organismos del país más interesados en el problema, presentándoles unos puntos precisos, donde pudiesen descubrir, al contestarlos, de manera inequívoca, cuál era el verdadero deseo de los grupos más interesados y responsables del país. El ministro de Hacienda manifestó que presentaría el cuestionario en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

El ministro de Hacienda tenía preparado un escrito, redactado por la Secretaría Técnica, de tonos ciertamente vivos y agresivos. No hay que olvidar, para justificarlo, el grado de tensión que entonces existía. Se titulaba «Convertibilidad exterior de la peseta y estabilidad monetaria». Sirvió de introducción al cuestionario. Voy a leer algunos de sus párrafos:

«En los últimos días se han producido en el mundo, fundamentalmente en la Europa Occidental, una serie de acontecimientos de orden económico que exigen una atención muy especial. Una serie de países han acordado la convertibilidad de sus monedas en grados mayor o menor, destacándose Francia, que, con medidas enérgicas e incluso espectaculares, ha decretado la convertibilidad de su moneda a través de una devaluación importante del franco. En Anexo núm. 1 se acompaña una información sobre esta cuestión.»

«Las consecuencias que estas medidas pueden tener para nuestro país son de tal calibre, que impiden en absoluto tomar la posición de no hacer nada. Estamos obligados a enfrentarnos valientemente con la situación y

considerar qué se puede hacer, cómo se puede hacer y cuándo se puede hacer.»

«Es indudable que la convertibilidad presenta para los países grandes ventajas económicas, como lo prueba el que todos los países bien administrados se encuentran en ella o caminan decididamente hacia ella. Pero al lado de estas ventajas económicas, existen otras de orden político, mucho más importantes si cabe, que debemos considerar muy seriamente. En estos momentos, en que cada vez hay más países que caminan hacia la convertibilidad, no podemos quedarnos sin hacer nada, aun cuando la convertibilidad no nos conviniera por sí misma—que sí nos conviene, y mucho—. Mientras las monedas convertibles eran pocas en el mundo, podía soslayarse la cuestión; pero en estos momentos no se puede pensar así. Si toda Europa y buena parte del mundo van a la convertibilidad, los españoles van a tener la sensación de que están en una cárcel, sujetos a una serie de controles que ya sólo existirán al otro lado del telón de acero. Y la culpa recaerá fatalmente sobre el Gobierno, al que se acusará de incapacidad para hacer lo mismo que hacen los demás de la Europa occidental. Piénsese en el complejo de inferioridad que puede producirle a cualquier español honrado la simple lectura en nuestros periódicos (se ha publicado en estos días) de que Marruecos va a ir a la convertibilidad de su moneda. Y ya no cabe alegar en defensa de la política que se sigue que tuvimos guerra civil o que no fuimos beneficiados por el Plan Marshall. Son argumentos viejos, demasiado repetidos, que el público no comprende o toma a broma y que, por otra parte, hay que confesar honradamente que, aunque puedan tener una cierta fuerza, no son decisivos. La situación económica de un país depende fundamentalmente de cómo es gobernado, mucho más que de la ayuda que reciba de fuera.»

«Por otra parte, a nosotros se nos había ya planteado con carácter de urgencia, independientemente de los acontecimientos ocurridos en los últimos días a que nos hemos referido hasta ahora, la necesidad de caminar por caminos más ortodoxos que los que ahora pisamos. Hemos

entrado en el Fondo Monetario y en el Banco Mundial y también en la O. C. D. E., porque efectivamente nos conviene estar en ellos y mucho. Pero para gozar «in extenso» de las ventajas de estos organismos es preciso tomar medidas tan elementales como fijar una paridad y sostenerla con las medidas adecuadas.»

«En Economía existen unas reglas, hoy mundialmente admitidas, de buena administración. Sobre todo, y esto es muy importante, creen en ellas los países ricos, que son los que están en condiciones de ayudar a los demás. Ningún país rico ni ningún organismo internacional obliga a los demás países a llevar su economía por un camino determinado; pero lo que sí hace es negarle, o reducir al mínimo, la ayuda cuando se les pide. Es la misma posición de cualquier persona ante otra que le pide un crédito y al que juzga desordenado o pródigo. De nada servirá que el aspirante a deudor esté convencido de que lo que hace es lo más conveniente para su futura prosperidad. Lo importante, para que la operación de ayuda llegue a feliz término, es la opinión del prestamista.»

«Si se aceptan los razonamientos que se han hecho hasta ahora, tenemos que reconocer que nuestra conveniencia en este momento es caminar hacia una convertibilidad de nuestra moneda, y decimos caminar, porque no estamos en condiciones de decretarla sin dar previamente otros pasos. Estos pasos tienen que ser el de fijar una paridad (es decir, establecer un cambio único) y mantenerla. Esto último es esencial. De nada sirve una devaluación (pues tendremos que devaluar para fijar la paridad) si simultáneamente no se toman las medidas correspondientes para defender el cambio que se fije. Devaluar no es otra cosa que dar estado oficial a una situación de hecho que ya existía, es decir, reconocer que el valor de la peseta en el exterior es el que realmente tiene. Pero como la pérdida de valor de la moneda se produjo por una serie de causas, si no se acentúa sobre éstas, cualquier devaluación sólo permitirá un respiro de meses o de semanas; al poco tiempo la cotización de la moneda en el extranjero volverá a estar muy separada y por bajo de la cotización oficial.»

«La fijación del cambio único de la peseta tendrá que hacerse con un criterio realista, es decir, fijando una cifra que se acerque, por arriba o por abajo, a su actual cotización en el exterior.»

«La cotización de la peseta en el exterior depende fundamentalmente de su valor en el interior, esto es, que para mantener aquélla, hay que mantener los precios interiores. Es muy posible que muchas personas no aprecien la razón tan directa que existe entre ambos elementos. También bastantes que piensan que es posible que dicha relación se dé en régimen de cambios libres, pero no cuando existe un régimen de cambios intervenidos como en nuestra nación. Están equivocados.»

A continuación se presentaba un vigoroso alegato sobre la necesidad de atacar en sus raíces los denominados precios grises, paralelos o de mercado negro, «que son los que predominan y los que en realidad rigen». «Nuestra experiencia sobre esta materia —se decía sin más circunloquios— nos permite no tener que perder tiempo en la demostración.»

Se hablaba de la necesidad de incrementar el intercambio comercial, fomentando nuestras exportaciones. «Si nuestra exportación de naranjas nos permite importar maquinaria, está claro que al producir naranjas estamos prácticamente produciendo maquinaria. Igual puede decirse de los servicios de turismo»..., etc., etc.

En resumen de todo lo expuesto, se terminaba diciendo:

«Consideramos que la política económica de nuestra nación debe dirigirse: A) Devaluación de nuestra moneda a un cambio realista. B) Estabilidad monetaria, que permitirá defender nuestro cambio. C) Convertibilidad de la peseta con la ayuda exterior. Cada uno de estos epígrafes necesita ser objeto de un estudio que reservamos para más adelante.» En los dos párrafos finales volvía a repetirse: «Las medicinas económicas, aun las más necesarias y adecuadas, son siempre amargas.» «Las circunstancias económicas del exterior nos van a obligar, queramos o no, a seguir el camino de la realidad, y cuanto antes entremos en él, será mejor para nosotros. Si, como es de esperar, el movimiento de convertibilidad se consolida y extiende,

dentro de pocos meses, si no hacemos nada entretanto, seremos un enfermo entre sanos, al que, cada día que pase, será más difícil incorporarse al paso rápido de los demás.»

Después de leído el escrito y en lugar de entrar en una discusión de tono menor acerca de la pertinencia o impertinencia de unas declaraciones hechas por el ministro de Comercio en nombre del Gobierno, el ministro de Hacienda se limitó a decir que el asunto tenía indudable importancia y que había decidido solicitar el informe de los organismos más calificados del país en esta materia, pidiendo al Consejo de Ministros se pronunciase sobre la conveniencia de que esta consulta la formulase el ministro de Hacienda por sí solo, o la recabase también en nombre del Gobierno. Se pidieron por algunos ministros cuáles eran los términos de la consulta. Se leyeron seguidamente. La inmensa mayoría mostró su conformidad. Y el problema quedó sometido a este trámite, en espera de que los altos organismos consultados manifestasen lo que estimasen pertinente.

La consulta no tardó en evacuarse. Todos los organismos consultados—Organización Sindical, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Consejo Superior Bancario, Instituto de Estudios Agro-sociales, Instituto Nacional de Industria, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Económicas, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco de España y Consejo de Economía Nacional—se pronunciaron en pro de la estabilidad monetaria, la nivelación de la balanza de pagos exteriores y la liberación en el comercio exterior.

La consulta reforzaba considerablemente la línea de actuación inmediata de acuerdo con los organismos internacionales; pero ocasionaba al mismo tiempo una reacción cautelosa por parte de algunos ministros, que se veían de este modo abocados a dar un paso de gran trascendencia, con implicaciones de carácter internacional que no se habían podido figurar siquiera en los primeros momentos. El Jefe del Gobierno, pesando quizás estas posturas divergentes, adoptó la cauta decisión de no presentar el asunto a debate del Consejo de Ministros. Recurrió a un efugio muy propio de su carácter. Indicó al ministro de Hacienda que, como había intervenido el Consejo de Economía, debería ser el ministro sin cartera, Gual Villalbí, como Presidente a la vez de este

alto órgano consultivo, quien debiera presentar al Gobierno las contestaciones de los distintos organismos. De esta forma el expediente se puso en manos del ministro sin cartera, D. Pedro Gual. Pero a D. Pedro Gual le advirtió seguidamente que dejase pasar el primer Consejo de Ministros, hasta que él le indicase cuál era el momento más oportuno para hablar de este tema. Momento que no llegó a presentarse, por lo que oficialmente el Gobierno no supo nunca cuál habría sido la respuesta dada a una consulta presentada en su nombre.

Es posible que los acontecimientos se precipitasen, porque surgió un hecho de mucha fuerza—quizás el de mayor fuerza de todos—provocado por la visita a España del entonces Director para Europa del Fondo Monetario Internacional, M. Ferrás, efectuada en el mes de febrero de 1959.

Y al pronunciar el nombre del Sr. Ferrás, considero un deber de elemental reconocimiento hablar de esta persona, verdaderamente entrañada en nuestro recuerdo, que prestó a nuestro país un servicio sacrificado y lleno de los más nobles afanes, en nombre de un acendrado sentido del deber y de una entrega sin reservas a la alta función ordenadora confiada al organismo internacional, del que fue uno de sus más caracterizados directivos. Le unía a España un entronque familiar por línea materna que le movía a poner un claro sentimiento afectivo en todos nuestros problemas. Ya en nuestra primera visita a Nueva Delhi apareció por primera vez la sobria figura de Gabriel Ferrás para ponerse a nuestra disposición con un gesto de una sinceridad y confianza a que entonces no estábamos acostumbrados los españoles cuando salíamos por el extranjero. Desde entonces mantuvimos un contacto constante que nos fue siempre de la mayor utilidad, porque en su consejo encontramos la mejor guía para nuestra conducta. Cuando, pasado el tiempo, Gabriel Ferrás llegó a ser Director General del Banco de Basilea, la representación española fue tratada no sólo con el mejor de los acogimientos, sino incluso con inusitado privilegio. Se llegaron a alterar viejas normas consuetudinarias para que el Gobernador del Banco de España pudiese sentarse en la mesa con los más calificados países del mundo occidental a la hora de las grandes confidencias. Fue un amigo sin tacha. Tuvo para con nosotros detalles de gran delicadeza—confiándonos, por ejemplo, a su propia mujer con motivo de algunos viajes internacionales—. Su casa era la nuestra. Conside-

raba el Plan de Estabilización Español como el florón más destacado de toda su vida profesional, al igual que Per Jacobson, pese a las notorias diferencias ideológicas que nos separaban. Hay que descender a estos aspectos cordiales y humanos para comprender bien lo que dicen las personas, cuando salgan sus nombres con su apellido distintivo en esta batalla que juntos libramos en beneficio de un país claramente necesitado de una protección comprensiva y propicia.

Llegó Ferrás a Madrid y la prensa dijo, como era verdad, que el Director para Europa del Fondo Monetario Internacional había venido a España en misión reglamentaria para tratar de cumplir el artículo XIV de los estatutos del Fondo, que imponía determinadas exigencias a los países que mantuviesen restricciones en su política de pagos exteriores. Pero, al margen de su misión estrictamente reglamentaria, nada más bajar del avión Ferrás hizo saber que estaba asimismo autorizado para ampliar las conversaciones a otros temas. Es obvio que los otros temas eran los relativos a la ayuda que el Fondo podía prestar a un Plan de Estabilización Español.

Las conversaciones las sostenía, en nombre del Gobierno, el ministro de Comercio, por ser éste el Gobernador de España en el Fondo Monetario Internacional—el ministro de Hacienda era Gobernador en el Banco Mundial—. Esta división de competencias en el exterior introdujo cierta confusión en nuestras relaciones con los organismos internacionales; pero éste es un problema de otra índole. Lo cierto fue que el ministro de Comercio, previa consulta al Jefe del Gobierno, estimó que todavía no era momento oportuno para hablar con los organismos internacionales de un Plan de Estabilización. Según manifestó a preguntas del ministro de Hacienda, el Jefe del Gobierno creía que no debía cambiarse la paridad de la peseta con el dólar, fijada entonces al tipo de 42 pesetas. La paridad de la peseta—según el superior criterio—estaba en función del poder de compra. No veía ninguna clase de conveniencia en hacer que los americanos comprasen en España con un dólar más cosas que nosotros podríamos comprar en Norteamérica incluso con las 42 pesetas del actual cambio. El país no comprendería nunca—a su juicio—esta claudicación por nuestra parte. Se mantenía, por consiguiente, la postura de la declaración hecha a la prensa a raíz de la convertibilidad

del franco y de las otras monedas europeas, en el sentido de que en modo alguno habría devaluación de la peseta.

El ministro de Hacienda advirtió al de Comercio que éste no era más que un punto a discutir dentro del Plan de Estabilización; que había otras cuestiones generales sobre las que se había consultado a los más altos organismos del país, que podían quedar frustradas si no se aprovechaba esta oportunidad, y que, en la propia declaración hecha a la prensa, se había hablado de iniciar pronto el estudio de un Plan de Estabilización de acuerdo con los organismos internacionales. En seguida se vio que la resistencia del ministro de Comercio no hacía más que reflejar la decisión adoptada por el Jefe de Gobierno. La insistencia resultaba inútil. Por este motivo, el ministro de Hacienda indicó a su compañero que pensaba visitar al Jefe del Gobierno para hablar directamente del tema, impidiendo que Ferrás tomase el avión, como tenía pensado, dentro de dos días, llevándose una respuesta negativa a su desinteresado y positivo ofrecimiento de ayuda.

El ministro de Hacienda fue recibido inmediatamente por el Jefe del Gobierno. En este despacho no se habló de otro asunto que el de la conveniencia o no conveniencia de encargar al Fondo Monetario Internacional el estudio de un Plan de Estabilización. El Jefe del Gobierno estimaba que no era necesario, que podíamos muy bien salvar la situación con nuestros propios medios; que desconfiaba de la buena fe con que los extranjeros veían los asuntos de España y que diésemos las gracias al Sr. Ferrás por su ofrecimiento; pero que él ya le había dicho al ministro de Comercio que no era éste el momento oportuno.

El ministro de Hacienda recordó que estábamos a dos pasos de la quiebra; que la opinión más autorizada del país estaba de acuerdo en iniciar un proceso de liberalización y de apertura de nuestra economía y que la resistencia por parte del Gobierno era, ya, un fallo grave, no sólo en el terreno económico, sino también en el político.

Después de porfiar ambos en sus respectivos puntos de vista con progresiva firmeza por parte del ministro de Hacienda y progresiva debilitación por parte del Jefe del Gobierno, sensible cada vez más a las razones que se alegaban en nombre del supremo interés patrio, acabó éste por levantarse de su sillón con gesto de asentimiento y decirle al ministro de Hacienda que estaba auto-

rizado para pedirle al Sr. Ferrás su colaboración en un Plan de Estabilización de la economía española.

El ministro de Hacienda, con esta autorización, se puso al habla inmediatamente con el ministro de Comercio y juntos convinieron en designar una comisión compuesta por los Secretarios Generales Técnicos de los Ministerios de Hacienda y Comercio y el Jefe de Servicios de Estudios del Banco de España, a fin de que iniciasen, a nivel técnico, las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional y con la O. E. C. E.

Al Sr. Ferrás se le pidió hiciese un boceto de la forma en que el Gobierno español debería dirigir al Fondo su petición de ayuda. El Sr. Ferrás, que tenía ideas muy claras sobre lo que debería hacerse, abocetó en pocas horas un proyecto que, traducido más o menos fielmente, venía a dar la siguiente imagen del problema:

«Desde el final de la guerra civil, la economía española ha tenido que soportar la pesada carga de una reconstrucción, que se encontró frenada por factores de carácter estructural, por una insuficiencia de recursos propios, por un nivel débil de renta y ahorro nacional y por otros factores accidentales, tales como el desmantelamiento masivo de la capacidad productiva o la dislocación pasajera de sus mercados y fuentes de aprovisionamiento.» Este era el entorno del boceto; no aparecía para nada el menor condicionamiento político, ni el menor comentario humillante para la situación que se trataba de perfeccionar. Se hablaba, antes al contrario, más tarde, de «proseguir el esfuerzo de desarrollo de las fuerzas productivas del país», de continuar con la reforma fiscal, que «ha dado ya frutos con rendimiento de los impuestos en progresión importante». Naturalmente, hablaba también de la necesidad de reducir los déficits de algunas empresas de Estado, principalmente la R. E. N. F. E.; de vigilar los gastos de protección e inversión del I. N. I. para que no pasen los límites compatibles con la estabilidad monetaria; de intentar un equilibrio conveniente entre los gastos totales del sector público y los ingresos no inflacionistas disponibles, para acabar con un juego de cifras y plafones que constituía el verdadero esqueleto del Plan de Estabilización en lo que se refería al reajuste financiero con-

fiado al Ministerio de Hacienda. En suma, una visión neutra y respetuosa de la situación española, con un señalamiento preciso y congruente de las exigencias que se estimaban recomendables.»

A nivel político, las conversaciones tuvieron lugar con los señores Jacobson y Von Mangoldt, que vinieron a Madrid para dar por terminado el programa.

La discusión del programa tropezó con dos dificultades. Una en relación con el ministro de Hacienda y otra en relación con el ministro de Comercio. Voy a referir la dificultad de Hacienda, porque tuvo un desenlace un tanto curioso.

Como no se había instrumentado todavía una política cualitativa del crédito, el crecimiento del crédito bancario sólo podía contenerse estableciendo un tope máximo. La misión conjunta del Fondo y la O. E. C. E. insistía en que no se podía sobrepasar de once mil millones de pesetas durante 1959. El ejercicio estaba ya bastante avanzado; en los cálculos del Ministerio de Hacienda, el mantenimiento rígido de este tope máximo podía comprometer seriamente algunas situaciones creadas. Durante algunos días, el ministro de Hacienda se mantuvo firme. Por fin, cedió. Había advertido que en el cálculo de los organismos internacionales no se había computado la moneda metálica dentro de las magnitudes monetarias. Esta partida suponía una cifra del orden de los tres mil millones de pesetas, que satisfacía plenamente la cobertura solicitada. Con esta «reserva mental»—que no supieron, ni siquiera, sus colaboradores del Banco de España—accedió a lo solicitado. Luego resultó que no hizo falta emplearla. Pido perdón por semejante treta. Desde entonces los balances del Banco de España contabilizan en primer lugar las autorizaciones de moneda metálica.

Por parte del Ministerio de Comercio, la dificultad era la misma de siempre. El ministro de Comercio se había comprometido ante el país y con el Jefe del Gobierno a no alterar la paridad de la peseta con el dólar. El Sr. Jacobson visitó al ministro de Hacienda para decirle que si no se alteraba la paridad de la peseta, el plan no podría llevarse a efecto. Aquí estuvo la cuestión más batallona. En una conversación sostenida por ambos con el ministro de Comercio, se aceptó por fin la necesidad de fijar una nueva paridad de la peseta con el dólar. Una vez que el ministro de Comercio accedió a fijar la nueva paridad, se discutía entre cifras

del orden de las cincuenta y tantas pesetas—que era la propuesta por el ministro de Comercio—o de sesenta y tantas pesetas—que era la propuesta de los organismos internacionales—. Con la mediación de todos los que estábamos realmente interesados, se fijó el cambio en 60 pesetas.

Pero no acabó con esto la batalla. Después de haber llegado a un acuerdo previo con los organismos internacionales, había que conseguir la aprobación del Gobierno español. Se redactó un memorándum que produjo verdadero disgusto a algunos ministros. Ya entonces empezó a tomar el asunto derivaciones políticas en el sentido más peyorativo. Durante muchos días se especulaba en los círculos oficiales si el Plan de Estabilización llegaría o no a buen término. Todo el mundo cercano al Jefe del Gobierno espiaba sus reacciones. Las consignas dadas al ministro de Información y Turismo eran cambiantes o poco reveladoras. Había una gran confusión.

En estas circunstancias, el ministro de Hacienda acuerda con el ministro de comercio que vaya éste solo a celebrar una reunión con los banqueros americanos a fin de lograr la cifra de créditos que se necesitaba para garantizar el plan. De esta manera se daba un paso todavía más comprometedor, si cabe.

Entre los ministros de Hacienda y Comercio reinaba entonces la más perfecta armonía. Una vez obtenido el «placet» de S. E. con motivo de la visita de Ferrás, toda la actuación posterior se puede calificar de conjunta. Una Comisión Mixta estudiaba todos los asuntos y los ministros habían deslindado su competencia del modo más sencillo: Hacienda, relaciones internas, y Comercio, relaciones exteriores. Por este motivo fue el ministro Ullastres a Nueva York a hablar con los banqueros americanos.

Durante el viaje del ministro de Comercio, quedó encargado el ministro de Hacienda del despacho del Departamento de Comercio. Amparado en esta competencia, solicitó un estado de situación de las cuentas del I. E. M. E., que vino a entregarle personalmente a su despacho el Subdirector, Sr. Montes. Según el Sr. Montes, el saldo era negativo—menos 17 millones de dólares—. Quedaban unas pocas divisas en Caja, porque se estaban retrasando unos pagos de crudos de petróleo.

Persistían los rumores de que el Gobierno no aceptaba el Plan de Estabilización. Le parecía humillante. Los grupos políticos entonces dominantes, que en un principio habían estado al margen

del asunto, ahora querían opinar con razones tan simples como agresivas. En estas circunstancias, el ministro de Hacienda pide al ministro de Comercio, de vuelta de América, manifieste en la próxima reunión del Consejo de Ministros cuál es el verdadero estado de situación en la cuenta de divisas—toda vez que el ministro de Comercio no hablaba de esta materia en los Consejos—. El ministro de Comercio prometió hacerlo.

La reunión del Consejo de Ministros fue ciertamente difícil para los defensores de la Estabilización. Los ministros de Hacienda y de Comercio la defendieron con toda firmeza; pero el ministro de Comercio—según costumbre—no acababa de dar cuenta acerca de la situación del I. E. M. E., porque siempre se había reservado este dato al despacho directo con el Jefe del Gobierno. El ministro de Hacienda le pidió que hablase del estado crítico de nuestra situación. Preguntó cuáles eran las últimas cifras que figuraban en los estadillos que normalmente entregaba al ministro el Sr. Montes, porque tenía en su poder unos datos verdaderamente alarmantes que había recogido al interinar durante unos días el Ministerio de Comercio. El ministro de Comercio, impulsado y autorizado por esta pregunta, ante la atención de todos, descubrió en momentos de verdadero «suspense», que nuestra situación era ciertamente crítica. El ministro de Comercio tuvo que escuchar el reproche de algunos compañeros por no haberles tenido al tanto de esta situación. Contestó dignamente que había querido soportar él solo el peso de esa amargura. Y en este ambiente, rayano en la desesperación, el Gobierno accedió, por fin, a que fuese adelante el Plan de Estabilización. Ya sin la menor reserva hasta su aprobación por las Cortes.